



# PLAN DE TRABAJO

## Proyecto de mejora para la pesquería de atún aleta amarilla, dorado y pez espada capturados con palangre superficial y *Green Stick* por la flota costarricense comercial de mediana escala y avanzada

V1.1 noviembre de 2018

V1.2 enero 2019 (con insumos taller en Puntarenas, diciembre 2018)

V 1.3 abril 2019

Desarrollado por:

Pesca Responsable y Comercio Justo S de RL de CV

para

el Comité de Pilotaje de la Plataforma de Pesca Sostenible de Grandes Pelágicos, Costa Rica

Financiado por:



GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY  
INVESTING IN OUR PLANET

## Índice

---

<b>Glosario .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>5</b>
<b>Unidad de Evaluación (UdeE) .....</b>	<b>6</b>
<b>Principio 1. Sustentabilidad de las poblaciones de especies objetivo .....</b>	<b>7</b>
1. Definición y evaluación del estado de conservación de la unidad biológica (stock) de DOL.....	7
2. Desarrollo de una estrategia para el aprovechamiento de DOL por la flota costarricense .....	9
3. Desarrollo de una estrategia para el aprovechamiento de SWO por la flota costarricense.....	10
<b>Principio 2. Impactos Ambientales .....</b>	<b>12</b>
4. Colecta, sistematización y análisis de la información sobre la captura de especies secundarias por tipo de arte de pesca .....	13
5. Colecta, sistematización y análisis de la información sobre la captura de especies amenazadas, protegidas o en peligro por tipo de arte de pesca .....	15
6. Establecer un programa de capacitación a pescadores para manipulación y liberación de las especies secundarias y ETP .....	17
7. Establecer un programa de observadores (a bordo y electrónico) de la flota para coleccionar información biológico-pesquera de las especies objetivo, las secundarias y las ETP.....	18
<b>Principio 3. Sistemas de gobernanza y gestión.....</b>	<b>20</b>
8. Adoptar un plan de manejo para la pesquería de YFT, SWO y DOL de palangre de superficie y <i>Green Stick</i> por la flota comercial de mediana escala y avanzada de Costa Rica.....	20
<b>Trazabilidad .....</b>	<b>23</b>
9. Mejorar la trazabilidad y cadena de custodia para la producción de la UdeE.....	23
<b>Coordinación, comunicación y mercadeo .....</b>	<b>25</b>
10. Coordinar y promocionar el plan de acción del FIP.....	25

## Glosario

ACAP	Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles
AP	Aspecto de puntuación (del inglés <i>Scoring Issue, SI</i> )
APP	Especies en peligro, amenazadas, protegidas (ver ETP)
BRS	Biomasa reproductora del Stock
CANEPP	Cámara Nacional de Exportadores de Productos pesqueros y acuícolas
CBR	Cociente de Biomasa Reproductora
CdC	Cadena de Custodia de Certificación
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical (IATTC en inglés)
CITES	Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre
CPC	Miembros y No Miembros Cooperantes de la Comisión (CIAT)
CRP	Cociente de Reproducción Potencial
CPUE	Captura por unidad de esfuerzo
DAP	Dispositivos Agregadores de Peces (ver FAD)
DOL	Dorado ( <i>mahi mahi, dolphinfish, Coryphaena hippurus</i> )
EAM	Especies Altamente Migratorias
EMV	Ecosistemas marinos vulnerables
ETP	Especies en peligro, amenazadas, protegidas (del inglés ETP, <i>Endangered, Threatened, Protected</i> )
FAD	Dispositivos Agregadores de Peces (del inglés, <i>Fish Agregating Device</i> )
FID	Formulario Inspección de Desembarque
GP	Guía de puntuación (del inglés <i>Scoring Guidepost, SG</i> )
HCR	Reglas de control de la captura (del inglés <i>Harvest Control Rules</i> )
IC	Indicador de comportamiento (del inglés <i>Performance Indicator, PI</i> )
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INRNR	Pesca ilegal, no reportada, y no regulada
ISC	Comité Científico Internacional para Túnidos y Especies Afines en el Océano Pacífico Norte
ISSF	<i>International Seafood Sustainability Foundation</i>
LPA	Ley de Pesca y Acuicultura de Costa Rica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MSC	<i>Marine Stewardship Council</i>
NMFS	<i>National Marine Fisheries Service</i>
OROP	Organizaciones Regionales de Manejo Pesquero (del inglés <i>RFMO Regional Fishery Management Organization</i> )
OPCO	Océano Pacífico Central y Occidental
OPO	Océano Pacífico Oriental
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PBR	Protocolo basado en riesgo (del inglés <i>Risk Based Framework</i> )
PDR	Punto de deterioro del reclutamiento (del inglés <i>Point of recruitment impairment, PRI</i> )
PMP	Plan de Manejo Pesquero
PN	Pacífico Norte
PS	Pacífico Sur
PRL	Puntos de Referencia Límite
PRO	Puntos de Referencia Objetivo
PROCOMER	Promotora de comercio exterior
RCE	Reglas de control de la explotación o captura (del inglés <i>Harvest Control Rules, HCR</i> )
RCP	Requisitos de certificación de pesquerías del MSC
RMS	Rendimiento Máximo Sostenible
SBR	Proporción de biomasa reproductora (del inglés <i>Spawning Biomass Ratio</i> )
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SFP	<i>Sustainable Fisheries Partnership</i>

SKJ	Barrilete ( <i>Skipjack, Katsuwonus pelamis</i> )
SPC	Secretariado de la Comunidad del Pacífico
SWO	Pez espada ( <i>Swordfish, Xiphias gladius</i> )
UdE	Unidad de evaluación
UdC	Unidad de certificación
VMS	Sistema de seguimiento de buques (del inglés <i>Vessel Monitoring Systems</i> )
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
YFT	Aleta amarilla ( <i>Yellowfin Tuna, Thunnus albacares</i> )
ZEE	Zona Económica Exclusiva

## Introducción

El presente documento contiene el Plan de Acción para el Proyecto de Mejoramiento de la Pesquería<sup>1</sup> de atún aleta amarilla (YFT), dorado (DOL) y pez espada (SWO) en Costa Rica. Este incluye las metas que deberán ser alcanzadas y las acciones para lograr un pase de la pesquería, bajo los principios y criterios del estándar del *Marine Stewardship Council* (MSC). El MSC evalúa tres principios: P1. Estado de los stocks objetivo; P2. Impactos en el ecosistema; P3. Gestión y gobernanza de la pesquería. La entidad certificadora MRAG Americas llevó a cabo la preevaluación de mayo a noviembre 2018, utilizando los Requisitos para la Certificación de Pesquerías del MSC y Guía v2.0 y siguiendo el formulario de preevaluación v.2.0 (versiones revisadas en octubre de 2014). La preevaluación también contribuye a identificar posibles problemas en la pesquería que podrían requerir mejor conocimiento de la misma antes de llevar a cabo una evaluación completa de sostenibilidad y para mejorar la accesibilidad a MSC previo a una mejora en el manejo pesquero. En conjunto, estos esfuerzos tienen por objetivo mejorar la pesquería, hacer reformas de conservación, impulsar cambios en el agua y avanzar en la gobernabilidad y capacidad de gestión pesquera en Costa Rica.

El resultado de la preevaluación, que comparó cada uno del total de 28 indicadores de comportamiento (IC) del estándar del MSC contra la pesquería, permitió identificar las acciones incluidas en este Plan de Acción, y las cuales se enfocan en aquellos IC que evitan que la pesquería obtenga una calificación aprobatoria. El nivel de prioridad fue determinado de acuerdo a la puntuación obtenida, enfocando primero en aquellos que obtuvieron una calificación de <60. Cada acción puede responder a uno o más IC. Para el seguimiento de cada una de las acciones, se han generado hitos o tareas que deberán ser completados para cumplir con las acciones y sus metas. Además, las acciones del plan de trabajo, incluyen a los principales responsables y otros participantes que podrían estar participando de manera directa apoyando.

Tanto la preevaluación, como el presente plan de trabajo, consideran el carácter migratorio de las especies evaluadas, y por lo tanto, reconocen el nivel de impacto pesquero al cual se encuentran sometidas por diferentes flotas en varios países. Por este motivo, algunas actividades contenidas en este documento, identifican la posible participación y/o colaboración de actores externos a Costa Rica, en particular con relación a las actividades relacionadas con la evaluación y la gestión de los stocks de YTF, DOL y SWO (actividades de los Principios 1 y 3 del estándar). La acción prioritaria de este plan de trabajo, y guía para el desarrollo de otras acciones, **es el plan de manejo de la pesquería de dorado, atún y pez espada** (acción 8). Esta acción integra varios IC del P3 referentes a que el sistema específico de la pesquería cuenta con objetivos claros y específicos destinados a alcanzar los resultados expresados por los Principios 1 y 2 del MSC, procesos de toma de decisiones efectivos que resultan en medidas y estrategias para alcanzar los objetivos, y tiene un enfoque apropiado ante los conflictos de la pesquería, mecanismos de seguimiento, control y vigilancia aseguran la aplicación y el cumplimiento de las medidas de gestión de la pesquería, y monitoreo y evaluación del desempeño del sistema de gestión específico de la pesquería en relación a sus objetivos de manera efectiva y oportuna.

El responsable de la gestión del proyecto de mejora, ayudará a coordinar el desarrollo de las actividades, con el fin de asegurar el correcto avance de las mismas, así como estará encargado de asignar responsabilidades y coordinar con responsables sobre los hitos completados. Los resultados deberán ser evaluados cada seis meses para asegurar que sigue al estándar. El

---

<sup>1</sup> FIP por sus siglas en inglés, *Fishery Improvement Project*

presupuesto estimado considera el financiamiento adicional necesario. No refleja la contrapartidas de instituciones de gobierno como el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), el sector palangrero nacional o y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que aportan en salarios, viáticos, instalaciones, alimentación de observadores, entre otros, que son fundamentales.

El FIP se enmarca en la Plataforma Nacional de Pesca Sostenible de Grandes Pelágicos y de su plan de acción <http://www.pelagicoscr.org/> Este Plan de Acción ha sido sujeto a un proceso de consulta con los principales interesados y participantes, a fin de poder contar con opiniones y preocupaciones acerca de la misma. Se realizaron consultas durante el mes de noviembre, el día 4 de diciembre de 2018 se presentó y validó en Puntarenas, en una reunión de amplia convocatoria de instituciones de gobierno, sector productor y exportador, academia y ONG, y ha sido revisado posteriormente por personal técnico de INCOPECA, sector pesquero y PNUD para hacer los ajustes finales según los planes de trabajo institucionales. El día 7 de febrero de 2019 fue presentado en Junta Directiva de INCOPECA y se emitió un acuerdo recibiendo y recomendando su incorporación a los planes operativos institucionales.

### Unidad de Evaluación (UdeE)

<b>Especies</b>	1. Atún aleta amarilla, <i>Thunnus albacares</i> (YFT) 2. Pez espada, <i>Xiphias gladius</i> (SWO) 3. Dorado, <i>Coryphaena hippurus</i> (DOL)
<b>Área Geográfica</b>	Zona FAO 77 en el Océano Pacífico Oriental (OPO)
<b>Método de Captura</b>	Palangre superficial <sup>2</sup> y <i>green stick</i>
<b>Poblaciones</b>	YFT, SWO y DOL en el Océano Pacífico Oriental (OPO)
<b>Sistema de Manejo</b>	<b>Costa Rica:</b> Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) <b>Aguas internacionales del OPO:</b> Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).
<b>FLOTA</b>	Flota palangrera comercial costarricense de mediana escala y avanzada <sup>3</sup> , que opera en el OPO dentro de la Convención de la CIAT, en la ZEE costarricense y aguas internacionales utilizando palangre de superficie y <i>green stick</i>

<sup>2</sup> Según la ley de pesca y acuicultura de Costa Rica (LPA, Ley 8436) en el capítulo V, art. 62 se define la pesca de palangre pelágica: “Se define el palangre como el arte de pesca selectivo que utiliza una línea madre en la cual se colocan reinales con anzuelos debidamente encarnados, para capturar especies pelágicas y demersales.”

<sup>3</sup> Según la LPA, en el capítulo I del Título I, se clasifica como pesca comercial: a) mediana escala: pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de una embarcación con autonomía para faenar hasta un máximo de cuarenta millas náuticas inclusive; y b) avanzada: Pesca realizada por personas físicas o jurídicas, a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las cuarenta millas náuticas, orientada a la captura de especies pelágicas con palangre, y otras especies de importancia comercial, realizada por medios mecánicos.

## Principio 1. Sustentabilidad de las poblaciones de especies objetivo

El Principio 1 evalúa la condición de la totalidad de los stocks de YFT, DOL y SWO en el océano Pacífico oriental (OPO), por lo que la abundancia de los stocks puede ser influenciada por todas las pesquerías que ocurren en la región que se dirigen o tienen captura de estas especies, principalmente las de atún, y la estrategia de explotación. Por lo tanto, la presión de pesca de la flota palangrera de Costa Rica es sólo uno de los factores que pueden afectar la abundancia.

De acuerdo con los resultados de la preevaluación, todos los indicadores de comportamiento del Principio I para YFT fueron calificados como >80. Se identificaron aspectos que requieren de atención para DOL y el SWO, que cuentan con información limitada, tanto en Costa Rica como a nivel regional en el OPO. Es importante que se amplíen los programas de colecta de datos pesqueros en Costa Rica y en otros países de la región centroamericana, por ser especies altamente migratorias, y que se proporcione la información pertinente a la Comisión Interamericana de Atún Tropical (CIAT), para que la cobertura de los análisis de las poblaciones de DOL y SWO sea más completa, y realizarse o actualizarse las evaluaciones de sus stock. Esta actividad se complementa con las acciones 4, 5 y 6 para abordar de manera integral también la necesidad de información de especies de P2. Con la información disponible a la fecha, no es posible conocer con certeza el estado de las poblaciones de DOL y SWO en el OPO norte, no existen estrategias de ordenamiento ni reglas de control a nivel regional y por lo tanto estas especies fallarían en varios de los indicadores del P1. Particularmente, la pesquería de DOL en Costa Rica necesita generar más y mejor información relacionada con la unidad de stock, principalmente de genética (esto es importante para todas las pesquerías que están en FIP de DOL en el OPO), por lo que es necesario participar en promover un acuerdo científico con respecto a la estructura del stock de DOL, el desarrollo de procedimientos para la evaluación del stock, así como en la estrategia de captura y reglas de explotación, esto último también para el SWO. Se necesita trabajar con los países miembros de OSPESCA y otros países con FIP de DOL tales como Ecuador y Perú. Por lo que se sugieren tres acciones y sus tareas/hitos para dorado y pez espada:

### 1. Definición y evaluación del estado de conservación de la unidad biológica (stock) de DOL

<b>Acción # 1</b>	Definición y evaluación del estado de conservación de la unidad biológica (stock) de DOL aprovechado por la flota costarricense.
<b>Meta</b>	La unidad biológica aprovechada por la UdE es definida y se participa en la evaluación de su estado de conservación
<b>Descripción</b>	El DOL es una especie altamente migratoria y explotada por pesquerías de diferentes países en el OPO, por lo que la unidad biológica para esta UdE necesita ser definida y su estado de conservación evaluado con el objetivo de mejorar su gestión. CIAT ha realizado varias reuniones técnicas para abordar estos temas regionalmente. El Estado es responsable tanto en el ámbito político en estos procesos multilaterales como en la gestión e investigación nacional, como la colecta de muestras y datos. Es necesario coleccionar muestras para análisis genéticos en la UdE y usar metodologías de colecta estandarizadas en la región. Al ser ámbito regional, corresponde realizar las gestiones políticas y técnicas oportunas para posiciones comunes en OSPESCA, incluyendo el Grupo de Trabajo de Tiburones y Especies Altamente Migratorias (GTEAM), en el Comité Científico Asesor (SAC) y la reunión anual de CIAT, entre otros.
<b>Fecha estimada de término</b>	2023
<b>Prioridad</b>	Alta

<b>Costo estimado</b>	US\$520.000 Hitos. 1.1 Genética (US\$25.000); 1.2 Marcaje (US\$120.000); 1.3 Monitoreo (US\$300.000); 1.4 Evaluación (US\$75.000)
<b>Responsable líder</b>	MAG/INCOPECSA
<b>MSC IC cubiertos por la acción</b>	1.1.1 – 1.2.4 DOL

Acción	Tareas/Hitos	Responsable (líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/resultados
1. Definición y evaluación del estado de conservación de la unidad biológica (stock) de DOL aprovechado por la flota costarricense	1.1. Contribuir al desarrollo de un análisis genético que permita identificar con mayor certidumbre la estructura poblacional del DOL en el OPO	INCOPECSA	MAG/SENASA UNA Sector Palangrero CANEP	2019	2022	1. Estado del conocimiento sobre estudios de genética de DOL en el OPO actualizados. 2. Artículo científico. 3. Estructura poblacional de DOL en el OPO es definida.
	1.2. Desarrollar un estudio de marcado para contribuir a comprender mejor los patrones de distribución del DOL en el OPO	INCOPECSA	Sector Palangrero Sector turístico y deportivo UNA	2019	2023	1. Diseño de un estudio de marcado. 2. Un reporte sobre los patrones de distribución de DOL en el OPO está disponible
	1.3. Diseñar e implementar un sistema continuo de colecta de datos y monitoreo para DOL y otros grandes pelágicos para generar series de estadísticas pesqueras.	INCOPECSA	OSPESCA CIAT Sector Palangrero	2019	2023	1. Caracterización de la pesquería-censo flota, esfuerzo pesquero, áreas, etc) 2. Estadísticas pesqueras anuales publicadas (CPUE, capturas, etc)
	1.4. Promover ante CIAT que se defina la unidad o unidades del stock y se elabore una evaluación del estado de	MAG INCOPECSA	Cancillería OSPESCA Sector Palangrero CANEP CIAT	2019	2023	1. Se cuenta con un acuerdo sobre la unidad o unidades del stock. 2. Una evaluación del estado del stock de DOL del OPO con el uso de puntos biológicos de

	conservación la unidad biológica del DOL en el OPO					referencia disponible.
--	--	--	--	--	--	------------------------

## 2. Desarrollo de una estrategia para el aprovechamiento de DOL por la flota costarricense

<b>Acción # 2</b>	Desarrollo de una estrategia para el aprovechamiento de DOL por la flota costarricense de mediana escala y avanzada
<b>Meta</b>	Se genera una estrategia de aprovechamiento explícita que cuenta con reglas de control de captura a aplicarse por los participantes de la Ude
<b>Descripción</b>	Una estrategia internacional en el marco de CIAT o como mínimo por los principales países que capturan DOL en OPO debe de responder a la naturaleza migratoria de DOL y contar con procedimientos para la evaluación del stock a nivel internacional, así como con un plan con medidas de conservación y reglas de control de captura
<b>Fecha estimada de término</b>	2023
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Costo estimado (US\$)</b>	US\$19.000 Hitos 2.1 y 3.2 Revisión reglas de gestión DOL y SWO (US\$19.000); 2.2 y 3.3 Adopción estrategia y reglas DOL y SWO (US\$10.000)
<b>Responsable líder</b>	MAG/ INCOPECA
<b>MSC IC(s) cubiertos por la acción</b>	1.2.1 - 1.2.2 - 1.2.3 DOL

Acción	Tareas/Hitos	Responsable (líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/resultados
2. Estrategia de aprovechamiento para DOL	2.1. Revisión de las reglas de gestión para DOL en el OPO y en Costa Rica bajo el contexto nacional	MAG INCOPECA	Sector Palangrero CANEPP CIAT SFP	2019	2020	1. Análisis de las reglas existentes en OPO y CR. 2. Incorporación de las reglas de control existentes para DOL del OPO y Costa Rica en el marco regulatorio nacional
	2.2. Promover con los miembros de CIAT el diseño y adopción de estrategia de captura y reglas de control de captura para el DOL en el OPO	MAG INCOPECA	OSPESCA Sector Palangrero CIAT	2020	2023	1. Reglas de control de captura son implementadas a nivel de la unidad biológica aprovechada por la Ude para DOL 2. Estrategia de captura acordada DOL

### 3. Desarrollo de una estrategia para el aprovechamiento de SWO por la flota costarricense

<b>Acción # 3</b>	Desarrollo de una estrategia para el aprovechamiento de SWO por la flota costarricense de mediana escala y avanzada
<b>Meta</b>	Se genera una estrategia de aprovechamiento explícita de SWO que cuenta con reglas de control de captura a aplicarse por los participantes de la UdE
<b>Descripción</b>	Una estrategia internacional en el marco de la CIAT o como mínimo por los principales países que capturan SWO en OPO que responde a la naturaleza migratoria del SWO es necesaria, además de contar con procedimientos para la evaluación del stock a nivel internacional, y con un plan con medidas de conservación y reglas de control de captura. Es necesario tener las bases de datos actualizadas de los Formularios de Inspección de Descargas (FID), Libro de Operaciones (LOP) y muestreos biológicos, para determinar los parámetros biológicos del SWO.
<b>Fecha estimada de término</b>	2023
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Costo estimado</b>	US\$80.600 Hito 3.1 Parámetros SWO, 4.3 y 5.2 (incluye digitar BD todas las especies) (US\$80.600); hito 3.2 y 3.3 cubiertos en hito 2.1. y 2.2
<b>Responsable líder</b>	MAG/INCOPECA
<b>MSC IC(s) cubiertos por la acción</b>	1.2.1 – 1.2.2 – 1.2.3 SWO

Acción	Tareas/Hitos	Responsable (Líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/resultados
3. Estrategia de aprovechamiento para SWO	3.1. Se determinan los parámetros biológico-pesqueros básicos para el SWO	INCOPECA	Sector Palangrero CANEPP CIAT	2019	2021	Se cuenta con las bases para el diseño de reglas de control de captura del SWO en Costa Rica y con la información digitada
	3.2. Revisión de las reglas de gestión para SWO en el OPO y Costa Rica bajo el contexto nacional	MAG INCOPECA	Sector Palangrero CANEPP CIAT SFP	2019	2020	Incorporación de las reglas de control existentes para SWO en el OPO y Costa Rica en el marco regulatorio nacional
	3.3. Promover en el marco de la CIAT, el diseño y adopción de la estrategia de captura y	MAG INCOPECA	OSPESCA Sector Palangrero	2020	2023	1. Reglas de control de captura son implementadas a nivel de la unidad biológica aprovechada por la UdE para SWO. 2. Estrategia de

	reglas de control de captura para el SWO en el OPO					captura acordada SWO
--	--	--	--	--	--	----------------------

## Principio 2. Impactos Ambientales

El Principio 2 considera cinco componentes con tres IC respectivamente (Estado, Estrategia de Gestión e Información). Cada uno se enfoca en reconocer los problemas ambientales que la actividad genera (Estado), cuales medidas están siendo implementadas para reducir los impactos (Estrategia de Gestión) y medir como la estrategia esta siendo implementada de manera correcta (Información).

Con relación a las especies de captura que no son objeto de la UdE, éstas son definidas por MSC como especies primarias, especies secundarias o especies APP ó ETP por sus siglas en inglés (Amenazadas, en Peligro o Protegidas), según sus características.

Las especies primarias, son aquellas manejadas mediante medidas que buscan mantener los niveles de biomasa dentro de sus puntos biológicos de referencia establecidos. En cambio, las especies secundarias, son aquellas que no cuentan con esquemas de gestión con objetivos y puntos de referencia claros, y además, están fuera de alcance de la UdE, pero no caen dentro de la definición de especies ETP. Las principales especies secundarias identificadas, con la información disponible, son tiburones y picudos.

Finalmente, las especies APP ó ETP, son aquellas especies reconocidas por la legislación nacional (en este caso Costa Rica) como tales, o aquellas que se encuentran incluidas en listas de acuerdos internacionales, por ejemplo, en el Apéndice I de La Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), o especies “fuera de alcance del MSC” (aves, mamíferos, reptiles, corales) clasificadas en la lista roja de Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como en Peligro crítico (CR), En Peligro (EN), o Vulnerables (VU). Cinco especies de tortugas marinas, 12 especies de aves marinas listadas en el Acuerdo de Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) o en estado vulnerable según UICN y dos especies de mamíferos marinos fueron identificadas como ETP.

Los problemas encontrados en este principio se derivan en su mayoría de las deficiencias de información detallada sobre las actividades de la flota palangrera comercial de mediana escala y avanzada, incluyendo datos de captura y descartes y de interacciones con ETP. Esto impide realizar una valoración del impacto de sus actividades y analizar tendencias en la serie histórica de capturas. Por esta razón, varios IC se calificaron <60 en el principio 2, ya que no existe información para valorar el estado de casi todos los componentes del ecosistema que pudieran ser afectados por la flota palangrera comercial de mediana escala y avanzada en el OPO. De acuerdo con los resultados de la preevaluación, las especies primarias identificadas en las pesquerías de palangre de la flota comercial de mediana y avanzada según la información de desembarque facilitada por INCOPELCA, están en volúmenes desestimables. Ninguna se considera principal. De igual manera no hay especies principales para el arte *Green Stick* (aunque información relevante debería ser generada).

De acuerdo a la información disponible, algunas de las especies secundarias presentes en la pesquería, cuentan con gran incertidumbre sobre la condición de su stock, además de que no existen medidas de regulación vinculantes que garanticen que las capturas de la UdE no dificulten la recuperación de estas especies. La mayoría se encuentran por debajo de sus límites biológicos, según los evaluadores. Finalmente, se reconoció que aun cuando se cuenta con cierta información entregada por INCOPELCA, existe una necesidad contar con bases de datos con la información de los FID actualizada y de incorporar los datos de libros de operaciones (LOP) que completan los capitanes, entre otros. Están ausentes registros sobre descartes, que permitan estimar capturas y

por ende el impacto de la UdE. Para ello, es necesario desarrollar programas de observadores a bordo.

Se proponen cuatro acciones específicas para cumplir con los vacíos en el Principio 2.

#### 4. Colecta, sistematización y análisis de la información sobre la captura de especies secundarias por tipo de arte de pesca

<b>Acción # 4</b>	Colecta, sistematización y análisis de la información sobre la captura de especies secundarias por tipo de arte de pesca
<b>Meta</b>	El manejo de las especies secundarias se fortalece
<b>Descripción</b>	La acción contempla, para una muestra estadísticamente significativa del total de la flota, la puesta en marcha de un sistema de digitalización, análisis, elaboración y publicación de reportes basados entre otros en: a) Los registros de captura y descarte contenidos en el <i>Libro de Operaciones</i> (incluyendo la hoja de lances y hoja de transbordo) (LOP); y b) Los registros de captura y desembarque contenidos en el <i>Formulario de Inspección de Desembarque</i> (FID) c) Registros de posición del Sistema de Monitoreo Satelital d) Registros del programa de observadores (por ser definido). Se considerará el conocimiento local ecológico y tradicional de los pescadores para un enfoque integral de la información y su análisis.
<b>Fecha estimada de término</b>	Diciembre 2023
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Costo estimado</b>	US\$108.000 Hito 4.1 y 4.2 Capacitaciones LOP cubierto con contrapartidas INCOPECA y Sector Palangrero Hito 4.3. BD y digitar (US\$3000) complementado por hito 3.1 Hito 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7 Análisis, protocolo y publicación (\$25000) Hito 4.8 PAN tiburón y estudio socioeconómico CITES (US\$80.000) 422.000 (Capacitación) acc. 4.1;5.1; 6.1; 6.3;6.4; 6.5; 7.2; 9.2) 52.500 (Bases de datos) acc. 4.2 36.000 (revisión información) acc. 4.3; 4.4 72.000 (diseño muestreo y análisis) acc. 4.5; 5.5; 7.1 72.000 (publicaciones y reportes) acc. 4.6; 5.6
<b>Responsable líder</b>	INCOPECA
<b>MSC IC(s) cubiertos por la acción</b>	2.2.1 – 2.2.2 – 2.2.3 <i>Palangre y Green stick</i>

Acción	Tareas/Hitos	Responsable (líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/resultados
4. Colecta, sistematización y análisis de la información sobre la captura de especies secundarias por	4.1. Se diseña y ejecuta un programa de capacitación a capitanes para el correcto llenado del	INCOPECA	Sector Palangrero INA	2019	2021	1. Registro de capitanes capacitados 2. Capacitaciones impartidas.

tipo de arte de pesca	libro de operaciones					
	4.2. Se desarrolla, prueba y ajusta un formulario de LOP para coleccionar datos de <i>Green stick</i>	INCOPECSA	Sector Palangrero	2019	2019	Formulario diseñado, probado y ajustado
	4.3. Se mejora la base de datos (FID actualizada) y se digitaliza la información de los formatos LOP y FID por arte de pesca	INCOPECSA	Sector Palangrero	2019	2021	Base de datos para la evaluación de impacto sobre especies P2
	4.4. Se realiza una primera revisión de los registros de captura y descarte de especies secundarias la flota	INCOPECSA	Sector Palangrero UNA CIAT	2019	2020	Vacios de información necesarios son compartidos con los participantes del FIP
	4.5. En caso de ser necesario, se solicita a la autoridad, información extra relevante a la composición de las capturas/descartes por artes de pesca y se ajustan los formularios de FID y LOP	INCOPECSA	Sector Palangrero UNA	2019	2020	1. Información es completada y una muestra seleccionada para análisis 2. Formularios ajustados de LOP y FIP
	4.6. Diseñar y acordar con la industria y el Gobierno el protocolo de análisis de la información, e incorporación de información más reciente	INCOPECSA	Sector Palangrero UNA CIAT	2019	2020	Se cuenta con una metodología de análisis que satisface los criterios del MSC
	4.7. Con base en el análisis, se elabora y publica un	INCOPECSA	Sector Palangrero UNA CANEPP	2020	2023	1. Se cuenta con elementos para que, de ser necesario, se puedan diseñar

	reporte anual sobre la captura de especies secundarias y posible impacto de la pesquería.		CIAT			medidas de gestión para las especies secundarias 2. Informes a CIAT y otros organismos
	4.8. Evaluar y actualizar el Plan de Acción Nacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones en Costa Rica (PANT-CR) con la información analizada	INCOPECSA	Sector Palangrero Otros actores del grupo del Plan	2019	2020	1. Estudio socioeconómico según estándares CITES elaborado. 2. Plan de acción evaluado y actualizado

### 5. Colecta, sistematización y análisis de la información sobre la captura de especies amenazadas, protegidas o en peligro por tipo de arte de pesca

<b>Acción # 5</b>	Colecta, sistematización y análisis de la información sobre la captura de especies amenazadas, protegidas o en peligro por tipo de arte de pesca
<b>Meta</b>	Evaluar y monitorear el impacto de la pesquería sobre las especies ETP para que, en caso de ser necesario, se propongan las medidas de gestión necesarias para cumplir con el estándar
<b>Descripción</b>	La acción contempla, para una muestra estadísticamente significativa del total de la flota, la puesta en marcha de un sistema de digitalización, análisis, elaboración y publicación de reportes basados en: a) Los registros de captura y descarte contenidos en el <i>Libro de Operaciones</i> (LOP); y b) Registros del programa de observadores (por ser definido) Se considerará el conocimiento local ecológico y tradicional de los pescadores para un enfoque integral de la información y su análisis.
<b>Fecha estimada de término</b>	Diciembre 2023
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Costo estimado</b>	US\$25.000 Hito 5.1 Capacitaciones LOP ETP cubierto con contrapartidas INCOPECSA y Sector Palangrero Hito 5.2. BD y digitar cubierto por hito 3.1 Hito 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 Análisis, protocolo y publicación (\$25000)
<b>Responsable líder</b>	INCOPECSA
<b>MSC IC(s) cubiertos por la acción</b>	2.3.1 – 2.3.2 – 2.3.3 – 2.5.1 – 2.5.2 – 2.5.3 palangre y <i>Green stick</i>

Acción	Tareas/ Hitos	Responsable (Líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/ resultados
5. Colecta, sistematización y análisis de la información sobre la captura, descarte y desembarque de especies ETP	5.1 Se asegura que en el diseño y ejecución del programa de capacitación a capitanes para el correcto llenado del libro de operaciones se consideran las especies ETP	INCOPECSA	Sector Palangrero INA	2019	2021	Especies ETP se colectan en los LOP
	5.2 Se digitaliza la información de las especies ETP de los formatos LOP	INCOPECSA	Sector Palangrero	2019	2021	Base de datos con datos para la evaluación de impacto sobre especies ETP
	5.3 Se realiza una primera revisión de los registros de captura y descarte oficiales de especies ETP de la flota	INCOPECSA	Sector Palangrero UNA	2019	2020	Vacíos de información necesarios son compartidos con los participantes del FIP
	5.4 En caso de ser necesario, solicitar a la autoridad, información extra relevante a la composición de las capturas/descartes y ajustes a los formularios	INCOPECSA	Sector Palangrero UNA	2019	2020	1. Información es completada y una muestra seleccionada para análisis 2. Ajustes a formularios de LOP si es necesario
	5.5 Diseñar y acordar con la industria y el Gobierno el protocolo de análisis de la información	INCOPECSA	Sector Palangrero UNA	2019	2020	Se cuenta con una metodología de análisis que satisface los criterios del MSC
	5.6 Con base en el análisis previo, se elabora y publica un	INCOPECSA	Sector Palangrero UNA CANEPP	2020	2023	1. Se cuenta con elementos para que, de ser necesario, se puedan diseñar medidas de gestión

	reporte sobre la captura de especies ETP y posible impacto de la pesquería.					para las especies ETP 2. Informes a CIAT, CIT, NOAA y otros organismos
--	---	--	--	--	--	---

## 6. Establecer un programa de capacitación a pescadores para manipulación y liberación de las especies secundarias y ETP

<b>Acción # 6</b>	Establecer un programa de capacitación a pescadores para manipulación y liberación de las especies secundarias y ETP
<b>Meta</b>	Mitigar los impactos de la pesquería sobre las especies secundarias y ETP con las que se interactúa
<b>Descripción</b>	La acción contempla desde el diseño del contenido curricular, reclutamiento y capacitación de capacitadores, la capacitación de las tripulaciones y la evaluación, y en su caso, acreditación de competencias por parte de los pescadores capacitados, adaptado a las condiciones de pesca y conocimiento de los pescadores.
<b>Fecha estimada de término</b>	Diciembre 2022
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Costo estimado</b>	US\$161.000 Hito 6.1 Diseño y actualización y materiales (\$41.000) Hito 6.2 Capacitadores con contrapartida de INCOPECA e INA Hito 6.3. Capacitaciones y refrescamiento (\$100.000) Hito 6.4 Medidas implementadas (incluyendo equipo) (\$20.000)
<b>Responsable líder</b>	INCOPECA/INA
<b>MSC PI(s) cubiertos por la acción</b>	2.2.1 – 2.2.2 – 2.2.3 – 2.3.1 – 2.3.2 – 2.3.3 palangre y <i>Green stick</i>

Acción	Tareas/ Hitos	Responsable (Líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/ resultados
6. Establecer un programa de capacitación a pescadores para el manejo adecuado de las especies secundarias y ETP	6.1 Se diseña el contenido, materiales y el programa de capacitación	INCOPECA INA	Sector palangrero nacional Otros interesados expertos	2019	2020	Estrategia de capacitación acordada entre autoridades y productores
	6.2 Se recluta y capacita al equipo de capacitadores	INCOPECA INA	Sector palangrero nacional	2019	2020	Equipo de capacitación

	6.3 Se llevan a cabo los cursos de capacitación de los tripulantes de la flota de la UdE	INCOPECA INA	Sector palangrero nacional Otros interesados expertos	2019	2022	Relación de pescadores acreditados y su distribución en la flota
	6.4 Se registran e implementan las medidas de mitigación de impacto (incluyendo uso de equipo) a las especies secundarias y ETP	Sector palangrero nacional INCOPECA	Otros interesados	2020	2023	Se reporta sobre la implementación de las medidas y uso de equipo de mitigación del impacto de la pesquería sobre las especies secundarias y ETP en LOP e inspecciones (ver 5.6 para análisis y publicación)

**7. Establecer un programa de observadores (a bordo y electrónico) de la flota para coleccionar información biológico-pesquera de las especies objetivo, las secundarias y las ETP**

<b>Acción # 7</b>	Establecer un programa de observadores (a bordo y electrónico) de la flota para coleccionar información biológico-pesquera de las especies objetivo, las secundarias y las ETP.
<b>Meta</b>	Cubrir el 15% del esfuerzo pesquero de la flota comprendida en la UdE
<b>Descripción</b>	La acción contempla el establecimiento de un programa de observadores a bordo capacitados en la colecta y registro de información biológico-pesquera de la captura y descarte de especies objetivo, secundarias y ETP que aporte información estadística, de la interacción de la flota y medidas de mitigación. El punto de partida son los formularios y bases de datos desarrollados por la CIAT para palangre. Esta acción contribuye a otros hitos.
<b>Fecha estimada de término</b>	Diciembre 2023
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Costo estimado</b>	US\$595.000 (complementa acción 1, 3, 4, 5 y 6) Hito 7.1 Diseño programa (US\$75.000) Hito 7.2 Capacitaciones y EM (2 embarcaciones) (US\$300.000) Hito 7.3 Protocolo (US\$5.000 primer año) se complementa con hito 7.4. Hito 7.4 Implementación programa 2 observadores por año
<b>Responsable (líder)</b>	INCOPECA
<b>MSC IC(s) cubiertos por la acción</b>	1.2.3 – 1.2.4 – 2.2.1 – 2.2.2 – 2.2.3 – 2.3.1 – 2.3.2 – 2.3.3 YFT – DOL – SWO Palangre – <i>Green Stick</i>

Acción	Tareas/Hitos	Responsable (Líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/ resultados
7. Establecer un programa de observadores (a bordo y electrónico) de la flota para coleccionar información biológico-pesquera de las especies objetivo, las secundarias y las ETP.	7.1 Diseño del programa acordado con el sector incluyendo un mecanismo de sostenibilidad financiera	INCOPECSA	Sector palangrero nacional CANEPP	2019	2020	Documento publicado por INCOPECSA detallando los alcances del programa
	7.2 Se recluta y capacita a un grupo de técnicos observadores a bordo, suficiente para cubrir, por lo menos el 15% de las operaciones de la flota comprendida en la UdE y se realizan proyectos piloto de observadores remotos o electrónicos,	INA	INCOPECSA Sector Palangrero Nacional UNA Otros interesados expertos	2019	2020	1. Programas de capacitación 2. Relación de técnicos observadores capacitados
	7.3 Se diseña, ajustes y aprueba un protocolo de muestreo y registro de información para ser ejecutado por los técnicos observadores	INCOPECSA	Sector Palangrero Nacional UNA Otros interesados expertos	2020	2023	Protocolo de muestreo estandarizado
	7.4 Se implementa el programa de observadores y la información colectada es analizada para complementar los análisis de información contenida en los LOP y los FID	INCOPECSA	Sector Palangrero Nacional Otros interesados expertos	2020	2023	1. Bases de datos para la evaluación del estado de conservación de las unidades biológicas de DOL, SWO, y evaluación del impacto a las especies secundarias y ETP 2. Informes a CIAT, CIT, NOAA y otros organismos

### Principio 3. Sistemas de gobernanza y gestión.

El principio 3 del estándar MSC, se compone de dos componentes: 1. Gobernanza y Política y 2. Sistema de gestión específico para cada pesquería. El primero incluye tres IC: marco legal; estado de consulta, roles y responsabilidades y, finalmente, objetivos a largo plazo con los que cuenta la pesquería. La pre-evaluación estimó un pase condicional para los IC de este componente incluyendo los de objetivos a largo plazo, pero incondicional para el IC Objetivos específicos de la pesquería del componente de gestión, en gran medida, porque aun cuando la CIAT cuenta con un objetivo a largo plazo, que consiste en gestionar la capacidad regional para YFT, este es solamente aplicable a la flota cerquera (la mención en CIAT del palangre, corresponde a un tipo de mayores dimensiones que el que se utiliza en Costa Rica, usado por flotas de otros países). En el marco de la CIAT no existe un plan de manejo pesquero específico las especies objetivo (YFT, DOL y SWO) del Océano Pacífico Oriental.

La preevaluación recomienda que en el nivel nacional, los organismos encargados de la gestión (en este caso el INCOPECA y MAG) participen en la generación de un plan de acción y/o plan de mejora pesquera, que permita generar una estrategia estructurada y efectiva de Costa Rica, la cual podría ser presentado ante el Comité Científico Asesor de la CIAT. Este instrumento de gestión es fundamental en el proceso de mejoramiento de esta pesquería y el pilar para el desarrollo del plan de trabajo. Por esta razón, se sugiere una sola acción pero que incluiría muchos de las mejoras que se contemplaría en todo los IC del P3, incluyendo actualización marco legal y consuetudinario, consultas, proceso de decisión, control y vigilancia, entre otros. Este plan será monitoreado, evaluado y ajustado interna y externamente cada año para incluir acciones que atiendan el avance de los temas mencionados que forman parte de un sistema de gestión específico de la pesquería y los procesos actuales de diálogo entre gobierno y sector pesquero. La acción incluye el desarrollo de un código de pesca responsable que responda a los objetivos planteados.

#### 8. Adoptar un plan de manejo para la pesquería de YFT, SWO y DOL de palangre de superficie y *Green Stick* por la flota comercial de mediana escala y avanzada de Costa Rica

<b>Acción # 8</b>	Adoptar un plan de manejo para la pesquería de YFT, SWO y DOL capturado con palangre de superficie y <i>Green Stick</i> por la flota comercial de mediana escala y avanzada de Costa Rica
<b>Meta</b>	Fortalecer el marco regulatorio nacional, de consulta, roles, cumplimiento y evaluación de la gestión, y establecer criterios de sustentabilidad en el aprovechamiento de las especies objetivo y especies asociadas
<b>Descripción</b>	La acción contempla el desarrollo de un plan de manejo pesquero que establezca objetivos de corto, mediano y largo plazo específicos para la pesquería además de las acciones de manejo encaminadas a promover el desarrollo sustentable de la actividad incluyendo todos los IC del componente de Sistema de gestión específico de la pesquería
<b>Fecha estimada de término</b>	Diciembre 2022
<b>Prioridad</b>	Media
<b>Costo estimado</b>	US\$307.000 Hito 8.1 y 8.2 Acuerdos objetivos y ruta (US\$25.000) Hito 8.3 contrapartida INCOPECA/MAG

	Hito 8.4 Monitoreo, evaluación e implementación del plan (US\$280.000) Hito 8.5. Código (US\$2000)
<b>Responsables líder</b>	INCOPEPESCA/MAG Sector (hito 8.5)
<b>MSC IC(s) cubiertos por la acción</b>	3.2.1 – 3.2.2 – 3.2.3 – 3.2.4

Acción	Tareas/Hitos	Responsable (Líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/ resultados
8. Adoptar un plan de manejo para la pesquería de YFT, SWO y DOL capturado con palangre de superficie y <i>Green Stick</i> por la flota de mediana escala y avanzada de Costa Rica	8.1 Acordar con la industria y el gobierno los objetivos de corto, mediano y largo plazo específicos para la pesquería	INCOPEPESCA MAG	Sector palangrero nacional CANEPP SNG MINAE INA PROCOMER COMEX MEIC PNUD	2019	2020	1. Acuerdo de la industria y el gobierno 2. Plan de manejo
	8.2 Acordar con la industria y el gobierno la ruta y estrategia para alcanzar los objetivos del plan de manejo			2019	2020	
	8.3 Oficializar mediante acuerdo de junta directiva de INCOPEPESCA el plan de manejo de YFT, SWO y DOL capturado con palangre y <i>Green Stick</i> por la flota costarricense	INCOPEPESCA MAG	Sector palangrero nacional CANEPP SNG MINAE INA PROCOMER COMEX MEIC	2020	2021	Acuerdo de la Junta Directiva de INCOPEPESCA
	8.4 Iniciar la operación del plan de manejo pesquero de YFT, SWO y DOL capturado con palangre de superficie y <i>Green Stick</i> por la flota costarricense	INCOPEPESCA MAG	Sector palangrero nacional CANEPP SNG MINAE INA PROCOMER COMEX MEIC PNUD	2021	2023	Reportes anuales de avance
	8.5. Desarrollar un código de pesca	Sector Pesquero	CANEPP Otros interesados	2019	2010	Código de pesca acordado y publicado

	responsable para el sector palangrero nacional					
--	---	--	--	--	--	--

## Trazabilidad

Costa Rica cuenta con medidas y regulaciones para la trazabilidad de los productos pesqueros, principalmente de exportación. Adicionalmente, según una evaluación externa, se considera que la trazabilidad para especies comerciales en CITES, tiburones únicamente, es robusta, y se recomienda mejorar algunos aspectos para hacer un sistema digital. Existe el riesgo que el pescado potencialmente certificado MSC se pueda mezclar con otro que no está certificado. Para cumplir con los requisitos del estándar de Cadena de Custodia MSC se propone una acción.

### 9. Mejorar la trazabilidad y cadena de custodia para la producción de la UdE

<b>Acción # 9</b>	Mejorar la trazabilidad y cadena de custodia para la producción de la UdE
<b>Meta</b>	Lograr la diferenciación de los productos pesqueros de la UdE para su mejor posicionamiento en el mercado y cumpliendo con los requisitos de certificación de cadena de custodia del MSC
<b>Descripción</b>	La acción contempla la adecuación de los sistemas de trazabilidad y cadena de custodia con base en el estándar de certificación de cadena de custodia del MSC, y que permita diferenciar las capturas de palangre y <i>green stick</i> de la UdE y bajo una política nacional de trazabilidad.
<b>Fecha estimada de término</b>	Diciembre 2023
<b>Prioridad</b>	Media
<b>Costo estimado (US\$)</b>	UD\$175.000 Hito 9.1 y 9.2 Revisión y diseño (US\$10.000) Hito 9.3 Ajustes (US\$30.000) Hito 9.4 Comercialización y promoción (US\$135.000)
<b>Responsables</b>	INCOPESCA - SENASA
<b>MSC IC(s) cubiertos por la acción</b>	3.2.1 – 3.2.2 – 3.2.3 – 3.2.4

Acción	Tareas/Hitos	Responsable (Líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/ resultados
9. Mejorar el programa trazabilidad y cadena de custodia para la producción de la UdE	9.1 Se revisa y ajusta el sistema de trazabilidad existente contra los requerimientos de trazabilidad Estándar de Cadena de Custodia de MSC	MAG/SENASA	INCOPESCA CANEPP Sector palangrero nacional MEIC PROCOMER COMEX	2019	2020	Se publica la política nacional de trazabilidad de pesca y el plan de trazabilidad y cadena de custodia para la pesquería
	9.2 Se capacita a los funcionarios de gobierno, las tripulaciones y plantas	MAG/SENASA	INCOPESCA Sector palangrero nacional CANEPP	2020	2021	Recursos humanos de la pesquería y la cadena de suministro capacitados

	procesadoras en el sistema de trazabilidad y cadena de custodia		MEIC PROCOMER COMEX			
	9.3 Se implementan los ajustes a los programas de trazabilidad y cadena de custodia actualmente en aplicación	MAG/SENASA CANEP	Sector palangrero nacional PROCOMER COMEX MEIC	2021	2023	Se diferencian las capturas de la UdE del resto de la producción y entre sistemas de pesca
	9.4 Se desarrolla e implementa una estrategia de comercialización y promoción para el posicionamiento de los productos de la pesca de la UdE en el mercado nacional e internacional	CANEP PROCOMER COMEX	Sector palangrero nacional INCOPECA SENASA DIGECA MEIC CACORE FUCOGA Otros interesados	2019	2023	1. Estrategia de promoción nacional en internacional 2. Sello <i>Seafood Pura Vida</i> con etiquetado ambiental

## Coordinación, comunicación y mercadeo

El FIP ha sido desarrollado en el marco de la Plataforma de Pesca Sostenible de Grandes Pelágicos que es facilitada por PNUD, que está coordinando el desarrollo del FIP actualmente, con apoyo y financiamiento de SFP, mediante el proyecto *Global Marine Commodities* con fondos GEF. Para la ejecución del plan de acción, se contará con un/a coordinador/a a cargo de la administración, seguimiento, ajustes y comunicación. Se asignará un presupuesto para salario, gastos administrativos, contratación de consultores y actividades afines, entre otros. Igualmente, se encargará de explorar otras certificaciones como *Fair Trade* y *Seafood Watch*, y elementos de sostenibilidad social y económica, incluso los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y el enfoque de género.

### 10. Coordinar y promocionar el plan de acción del FIP

<b>Acción # 10</b>	Coordinar y promocionar el plan de acción del FIP
<b>Meta</b>	El plan de acción del FIP se ejecuta, monitorea, evalúa, ajusta y administra adecuadamente, se promociona y posiciona en los mercados nacionales e internacionales, se enmarca en los ODS dando relevancia al enfoque de género.
<b>Descripción</b>	Se dará seguimiento al plan en <i>fisheryprogress</i> para llegar a una calificación de A avanzado por las cinco etapas adecuadamente. Se desarrollarán campañas de comunicación y mercadeo para los productos del FIP y para mostrar los compromisos con la pesca responsable. Igualmente, se explorará entrar en otras certificaciones complementarias, y se incorporarán los ODS en las evaluaciones. Un énfasis especial se dará al enfoque de género y social.
<b>Fecha estimada de término</b>	Diciembre 2023
<b>Prioridad</b>	Media
<b>Costo estimado (US\$)</b>	UD\$248.000 Hito 10.1 y 10.2 Coordinación, administración y auditorías (US\$148.000) Hito 10.3 Campaña promoción (US\$75.000) Hito 10.5 Certificaciones y ODS (US\$25.000)
<b>Responsables</b>	Coordinación FIP
<b>MSC IC(s) cubiertos por la acción</b>	Todos

Acción	Tareas/Hitos	Responsable (Líder)	Responsable (apoyo)	Fecha de inicio	Fecha de término	Evidencia de término/resultados
--------	--------------	---------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------------------------

10. Coordinar y promocionar el plan de acción del FIP	10.1 Monitorear el progreso del plan de acción y reportarlo en <i>fisheryprogress</i>	POR DEFINIR	INCOPESCA Sector palangrero nacional CANEPP Consultores Otros interesados	2020	2023	1. <i>Fisheryprogress</i> actualizado 2. Evaluaciones anuales completadas
	10.2 Cumplir con las labores de administración (presupuesto y contrataciones, entre otras)			2020	2023	Informes financieros al día Contratos en marcha
	10.3 Diseñar y poner en marcha una campaña de comunicación, mercadeo y promoción			2019	2023	Campaña y materiales de comunicación generan interés de consumidores y compradores
	10.4 Integrar otros sellos, certificaciones y enfoque de ODS en el plan de acción			2019	2023	1. Evaluación de Seafood Watch al día 2. Evaluación de Fair Trade 3. Incusión de ODS en el FIP

<b>Costo total 2019-2023</b>	<b>US\$ 2.220.500</b>
------------------------------	-----------------------